



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 27 de julio del 2018.-

ORDENANZA N° 018/2018

VISTO: el proyecto presentado por los vecinos de la Comisión Vecinal con el objetivo de asignar el nombre del barrio comprendido al Norte por la Calle Juan Keller, al Oeste la Calle Pionero Felipe Strieder, al Sur Avenida Padre Juan May, y al este de la localidad de Capióvi, y;

CONSIDERANDO: QUE, es necesario para la ubicación de los vecinos, para sí mismo y ante los terceros. Así como destacar a algunas personas que tuvieron relevancia en el Municipio y se pretende realizar algún tipo de reconocimiento.

QUE, es necesario completar y asignar nombres a los distintos Barrios, con el fin de distribuir a las escuelas e instituciones del Municipio, y a los comercios los respectivos nombres, con el fin comercial y turístico.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.-

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: ASIGNAR el nombre de **BARRIO UNIÓN**, comprendido al Norte por la Calle Juan Keller, al Oeste la Calle Pionero Felipe Strieder, al Sur Avenida Padre Juan May, y al este Hermanos Sachser.-

ARTÍCULO 2º: **REGÍSTRESE**, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE**.-


D^{ca} Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaría del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi